



Boletín Mexicano de Derecho Comparado

ISSN: 0041-8633

bmdc@servidor.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México  
México

Margadant, Guillermo F.

"La pensée politique du Japon contemporain, 1868-1989" de Pierre Lavelle  
Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XXVII, núm. 79, enero - abril, 1994, p. 0  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Distrito Federal, México

Disponível em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42707922>

- Como citar este artigo
- Número completo
- Mais artigos
- Home da revista no Redalyc

redalyc.org

Sistema de Informação Científica

Rede de Revistas Científicas da América Latina, Caribe, Espanha e Portugal

Projeto acadêmico sem fins lucrativos desenvolvido no âmbito da iniciativa Acesso Aberto

## BIBLIOGRAFÍA

Guillermo F. MARGADANT S.

LAVELLE, Pierre, *La pensée politique du Japon contemporain, 1868-1989* ..... 155

ficable en cierto modo dado el régimen político al que estuvo sometido Chile durante mucho tiempo) respecto a la responsabilidad del Estado no sólo para abstenerse de un uso indebido o imprudente de la tecnología informática, sino su deber ingente de ofrecer, o al menos propiciar, una adecuada regulación jurídica del fenómeno informático, atendiendo a los intereses de la sociedad tutelada.

Considero valientes las aseveraciones en función del contexto en que se pronuncian, y más loable aún el hecho de que existe un notorio interés por regular el fenómeno a que se hace referencia en la obra y en ésta reseña, y prueba de ello es la discusión que sigue presentándose en las cámaras legislativas chilenas respecto a la eventual aprobación de un proyecto de legislación informática (Jijena incluye el texto original y revisado del segundo de estos proyectos) que pondría a dicho país a la vanguardia latinoamericana en este tan importante rubro, dados los fallidos intentos de Brasil y Argentina a este respecto, y la notoria, y a su vez triste pasividad de México sobre el particular.

Jijena incluye, además de los dos anexos referidos, un tercero concerniente a un proyecto suizo de protección de datos personales. Me permito adicionar que en este tipo de obras son por demás ilustrativos, a la vez que trascendentes, la inclusión de los llamados anexos, sobretodo si se tratan de leyes o proyectos de ley, que si bien muchas veces se refieren a países extranjeros o revisten un carácter internacional, permiten analizar cómo se regula o intenta regular en la actualidad el uso inapropiado de la tecnología informática, y esto lo comento en relación con algunas críticas (desafortunadamente esporádicas, dada la riqueza que representan) que se me han formulado respecto a la inserción de anexos en mis obras. Sin embargo, y regresando al tema que nos ocupa, el libro: *Chile, la protección penal de la intimidad y el delito informático*, de Renato Jijena Leiva, constituye una obra que demuestra el creciente interés latinoamericano por solventar problemas nuevos con soluciones nuevas.

Julio TÉLLEZ VALDÉS

LAVELLE, Pierre, *La pensée politique du Japon contemporain, 1868-1989*, París, Presses Universitaires de France, Que Sais Je?, 1990, 128 pp.

Este volumen de la interesante colección *Que sais je?*, presenta un resumen admirable del desarrollo de las ideologías políticas japonesas.

Aunque el año de 1868 figura en el título como término *a quo*, desde luego el autor tiene que iniciar su exposición con datos desde antes de esta fecha:<sup>1</sup> como, sobre todo, el confucianismo sigue siendo una fuerza viva en el fondo de toda la vida japonesa —también en las ideologías políticas—, este libro necesariamente tenía que comenzar por un breve capítulo sobre las fuerzas “premodernas” (o sea anteriores a 1868) que siguen influyendo en el pensamiento político actual (pp. 5-8).

La fase Meiji (1868-1912) ocupa el segundo capítulo (pp. 9-29), en el cual se presenta primero el ambiente político e intelectual general de la época de Meiji, antes de entrar específicamente en las ideologías políticas de aquella importante etapa de la evolución del Japón. Éstas son estudiadas, primero, en cuanto a las corrientes oficiales, o sea de la Corte imperial (pp.14-18), y luego desde el ángulo del liberalismo japonés de la intelectualidad, representada sobre todo por Fukuzawa (pp. 19-24). El ala moderada de esta corriente supo arreglarse muy bien con la política occidentalizadora de la Corte, aunque ésta, a pesar de su decisión de modernizar al Japón también en su aspecto político, conservaba varios rasgos autocráticos; pero este liberalismo también tuvo un ala radical y socialista, inspirada en Rousseau y en el populismo ruso, y a veces con rasgos ultranacionalistas,<sup>2</sup> y esta corriente dentro del liberalismo, desde luego, tuvo una precaria coexistencia con la política oficial.

Al lado de la ideología del Japón oficial, y del liberalismo intelectual (a) en su forma flexible, tolerante, y (b) en su versión izquierdista-radical, el autor describe la corriente tradicionalista, desconfiada de los méritos de la occidentalización, y ligada al *Shinto* (a menudo en una forma adaptada al confucionismo).

Desde luego, los límites entre estas cuatro posiciones ideológicas no son nítidos, y el autor menciona importantes casos de “sincretismo”, al respecto.

En 1889, el emperador otorgó al Japón su primera constitución, y desde aquel año hasta que, como consecuencia de la Depresión

1 En 1868, el emperador Meiji prestó su “juramento constitucional” respecto de la modernización y occidentalización del Japón, que hasta 15 años antes había vivido en aquel auto-aislamiento iniciado en las primeras décadas del s. XVII.

2 Este nacionalismo frecuente del socialismo radical tiene varias explicaciones, entre las cuales sobresale el hecho de que el ídolo del socialista radical es el *underdog*, el campesino marginado, el obrero industrial sobre-explotado, y en estas categorías el socialista cree encontrar la esencia de la nacionalidad mejor representado que en su enemigo, el burgués de tendencia cosmopolita (*cfr.* el socialismo nacionalista de los *narodniki* de la Rusia del siglo pasado).

mundial, el Japón entró en su fatal fase del "Valle Oscuro" (1932/6-1945), uno puede observar con altas y bajas la democratización del país,<sup>3</sup> pero al mismo tiempo su "flirteo" con un imperialismo y expansionismo del peor estilo occidental. Es a este periodo —o sea a la fase final del importante régimen de Meiji, luego al régimen Tais-ho (1912-1926) y finalmente a la etapa inicial del régimen Showa (o sea de Hirohito), hasta 1932—, que se dedica el tercer capítulo (pp. 31-56).

Para la descripción del desarrollo que tuvo el panorama de las ideologías políticas japonesas desde el impacto de la grave crisis mundial (1932) hasta la derrota total (1945), el autor presenta una bifurcación:

1) Primero, en el cuarto capítulo, analiza las altas y bajas del izquierdismo japonés hasta 1945, un izquierdismo de tres ramas, o sea el socialismo de estado, el anarquismo y el marxismo.

2) Luego, Lavelle dedica el quinto capítulo al pensamiento oficial que predominó en el Japón durante la fase del "Valle Oscuro" (1932 —sobre todo 1936— hasta la derrota de 1945), un pensamiento caracterizado por un ultra-nacionalismo, en alegre unión con el *Shinto*, con los intereses de los grandes negocios (los *Zaibatsu*) y con el militarismo, y circundado por curiosas ideas mitológicas<sup>4</sup> alrededor de la figura del emperador, del *Tenno*.

En la segunda fase del régimen Showa (desde la derrota hasta la muerte del Hirohito, o sea desde 1945 hasta 1989)<sup>5</sup> regresa el impacto eficaz del liberalismo, con cierto individualismo que en la realidad japonesa nunca alcanza el nivel occidental. Este liberalismo *sui generis* del Japón guía el partido Liberal-Demócrata,<sup>6</sup> que desde aproximadamente 1955 ha dirigido la suerte de la nación, y que, hasta su fase actual de crisis, en feliz unión con el *Keidanren*<sup>7</sup> y los cultivadores del arroz, ha logrado conservar buenas relaciones diplomáticas con un neo-conservatismo a la derecha y un populismo a la izquierda.

<sup>3</sup> Para los aspectos jurídicos de este desarrollo, véase mi *Evolución del derecho japonés*, México, M.A. Porrúa, 1984

<sup>4</sup> Era peligroso alabar estas ideas como "bellas pero simbólicas": eran verdades oficiales.

<sup>5</sup> El régimen actual lleva el nombre de *Heisei*; su inicio coincidió con la terminación del manuscrito de este libro.

<sup>6</sup> No se trata de un partido monolítico, de disciplina rígida, sino más bien de un conglomerado flexible de facciones, dentro de las cuales se observa un personalismo fuerte, y a menudo influencias muy concretas de alguno de los grandes grupos económicos (los famosos *Zaibatsu*.)

<sup>7</sup> La poderosa cúspide de la iniciativa privada.

El libro es de gran interés para personas ya básicamente enteradas de la historia y de la actualidad japonesas; el gran público, empero, tiene que prepararse para el presente estudio en alguna obra más fundamental y panorámica, al estilo, por ejemplo, de los dos grandes libros introductorios que debemos a Edwin O. Reischauer.<sup>8</sup>

Pero también un público ya básicamente enterado de "abecedario" de la niponología actual encontrará en este libro poca ayuda para una explicación del tejemaneje real de la vida partidista, parlamentaria del Japón actual; el autor no menciona el importante impacto económico de los *Zaibatsu* en la Dieta japonesa, o temas como el feminismo en el Japón, tan *sui generis*, el famoso pacifismo obligatorio a la luz de la nueva Constitución y las interesantes discusiones políticas a las que da lugar la posición del trono imperial en la opinión pública, o la ambivalente actitud del público en general, y de las diversas facciones políticas, hacia los EUA.

Sin embargo, siempre es injusto reprochar a un libro el hecho de no ser otro libro, y de criticar una obra por todo lo que no contiene. Título son promesas, pero este libro se nos presenta como análisis del "pensamiento político", japonés, no de la "política japonesa", y debe admitirse que los datos que este estudio ofrece son interesantes y bien fundados, de manera que esta obrita viene a actualizar en forma feliz el estudio de Najita sobre el pensamiento político japonés, que en 1974 publicó la Universidad de Chicago, y que, por una parte, tiene una base más amplia, pero por otra, omite casi todo el interesante desarrollo de la posguerra japonesa.

Guillermo F. MARGADANT S.

LÓPEZ MORA, Álvaro, *Flujos y tendencias del comercio internacional*, San José, Costa Rica, Universidad Nacional, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1992, 146 pp.

El comercio internacional contemporáneo asiste a un cambio cualitativo que se manifiesta tanto a niveles de sujetos, objetos y regiones o mercados.

El presente ensayo, de un distinguido académico costarricense, examina la dinámica mercantil de nuestros días en función de:

<sup>8</sup> Me refiero a *The Japanese*, Harvard University Press, 1977, y a *Japan, the Story of a Nation*, N. York, Knopf, 1970. (Entre tanto, han salido ediciones más recientes de estas dos introducciones admirables).